

HISTORIAL DE LAS CONFERENCIAS NACIONALES DE ABOGADOS

Iª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Buenos Aires, noviembre de 1924

Organización Judicial: Necesidad o conveniencia de unificar las organizaciones judiciales de la República y medios más eficaces para realizar ese propósito. Legislación procesal: Necesidad o conveniencia de unificar los códigos de la República y medios más eficaces para realizar ese propósito.

IIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Córdoba, noviembre de 1926

Creación de la Comisión permanente de Estudios Legislativos. Correlación de los Derechos civil y comercial en materia de Obligaciones. Vacíos de la legislación comercial en vigor: Cláusulas CIF Y FOB, sociedades de responsabilidad limitada, crédito documentario, transportes ferroviario.

IIIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Mendoza, noviembre de 1933

Régimen de la propiedad inmobiliaria. Legislación y Tribunal de menores. Leyes de policía. Juicio por jurado. Régimen legal de la prenda sin desplazamiento. Ministerio Público: su organización y funcionamiento. Ciudadanía y naturalización. Responsabilidad del estado por los actos ilícitos de los funcionarios públicos. Publicidad del sumario. Inembargabilidad de las rentas públicas. Organización de los colegios de abogados.

IVª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Tucumán, julio de 1936

Corte Nacional de Casación. Regímenes de concesiones de servicios públicos. Bases para una legislación de aguas. Unidad de régimen de marcas y señales. Cheques conformados o certificados. Regulación jurídica de la actividad industrial.

Vª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Santa Fe, septiembre de 1940

Recurso de amparo de los derechos individuales. Designación y remoción de los magistrados judiciales. Régimen legal de las asociaciones profesionales. Prescripción de acciones y penas.

VIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. La Plata, noviembre de 1959

Enmienda de la Constitución Argentina. Bases para la uniformidad legislativa en derecho privado. Delineamiento para la uniformidad del régimen matrimonial en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Efectos jurídicos de la devaluación monetaria. Bases para la legislación para una política fiscal en desarrollo económico.

VIIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Corrientes, septiembre de 1965

Locaciones urbanas. Constitucionalidad del peaje. Régimen legal de los Colegios de Abogados. El recurso extraordinario. Acción resarcitoria civil en el proceso penal.

VIIIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. La Plata, diciembre de 1970

Las estructuras del poder y de la representatividad en el estado moderno, en función de la realidad argentina. Constitución Nacional.

IXª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. San Francisco, octubre de 1979

Bases para una legislación sobre el terrorismo y la subversión y el resguardo de los derechos y garantías individuales. Análisis del régimen municipal argentino. Institucionalización de los cuerpos intermedios en la democracia representativa. La abogacía: su realidad actual y su prospectiva. Plétores profesionales: causas y soluciones. Bases y sistemas para la unificación de la legislación procesal en la Argentina. Contratos agrarios. Independencia y jerarquización del Poder judicial. Régimen previsional para abogados y profesiones liberales.

Xª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Rosario, septiembre de 1983

El Estado de Derecho.

XIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Bariloche, octubre de 1989

El Derecho y la Abogacía en proyección al siglo XXI.

XIIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Tucumán, octubre de 1995

Las leyes que la Constitución manda sancionar.

XIIIª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Jujuy, abril de 2000

Reforma del derecho privado. En homenaje al 200º aniversario del nacimiento de Dalmacio Vélez Sársfield.

XIVª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Santa Fe, noviembre de 2003

Por la plena vigencia de la Constitución Nacional en homenaje a los 150 años de su sanción.

XVª CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Salta, septiembre de 2007

La Abogacía rumbo al 2010: balance al siglo xx. Perspectivas del siglo XXI. En homenaje al Dr. Guillermo Oscar Nano.

CONFERENCIAS EXTRAORDINARIAS DE ABOGADOS SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: Córdoba, 1948; Río Cuarto, 1974

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

	Miércoles 7 de abril
11:00:	Acreditaciones. Entrega de material e informaciones complementarias (Colegio de Abogados de San Isidro, Sede anexo: Acassuso 442. San Isidro)
16:30:	Conferencia sobre: "La función de la Abogacía frente al Bicentenario" , a cargo del Dr. Luis Martí Mingarro, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados (UIBA).
18:30:	Acto protocolar de apertura. Autoridades anfitrionas. Autoridades nacionales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Autoridades Eclesiásticas. Autoridades Provinciales y Municipales. Autoridades institucionales y académicas nacionales y extranjeras.
21:00:	Vino de honor.
	Jueves 8 de abril
9:00 /12:00:	Reunión de Comisiones. Exposición motivadora del Presidente de cada Comisión (15). Debates. Receso. Almuerzo libre.
14:00/17:00:	Continuación de labor de las Comisiones.
17:30:	Conferencia sobre "La vigencia de los principios de Mayo en el constitucionalismo del siglo XXI" a cargo de la Dra. María Angélica Gelli. Catedrática de Derecho Constitucional. Presidente del Instituto de Estudios Legislativos de la FACA.
18:30:	Conferencia Magistrada a cargo del Sr. Presidente Corte S. Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti. Profesor Universitario.
19:30:	Seminario Regional de UIA en celebración del Bicentenario: Panel de ponentes de 15 minutos cada uno. Los Colegios y las Organizaciones Nacionales e Internacionales de Abogados: validez y justificación. Colegiación legal ¿en riesgo? Desafíos. El abogado y la justicia: ¿Es posible justicia sin abogado? ¿Es posible justicia sin Colegios de Abogados? ¿Es posible justicia independiente? ¿Abogados independientes? Derechos Humanos y Abogacía: Derechos Humanos: ¿discurso o realidad? Situación y alcance de los DDHH: ¿todo es DDHH? Función de la Abogacía y los Colegios de Abogados frente a los DDHH. Los DDHH en la región y en el mundo: actualidad y futuro. Protección de datos: ¿existe en Sudamérica? ¿En Argentina? ¿Aplicación efectiva? Alcances y competencias. Actualidad y futuro. Legislación.
	Viernes 9 de abril
9:00/ 11:00:	Reunión de Comisiones. Debates.
11:30:	Seminario Regional de UIA en celebración del Bicentenario: panel de ponentes de 15´ cada uno. Ejercicio profesional del abogado: su realidad en Sudamérica y Mercosur. Inmunidad en el ejercicio: ¿existe?, alcances. Ejercicio transfronterizo y fronterizo en Mercosur. Formación y actualización profesional del Abogado. ¿Certificación y recertificación? El secreto profesional del abogado: ¿a quién protege? ¿Vigencia? Alcances: ¿límites? Relación del abogado con clientes y colegas. Derecho de la competencia y derecho fiscal frente al secreto profesional. Registros y allanamientos de estudios (bufet) Arbitraje y Mediación: Realidad del Arbitraje en Sudamérica y Argentina ¿Arbitraje con abogados? ¿Arbitraje para todos? ¿Para pocos? Arbitraje Internacional. Realidad de la Mediación en Sudamérica y Argentina. ¿Mediación con abogados? ¿Mediación para todos? ¿Para pocos? Centros y Formación de Mediadores.
16:00/19: 30:	Reunión de Comisiones. Debates.
	Sábado 10 de abril
9:30:	Conferencia magistral a cargo del catedrático Dr. Carlos Alberto Floria.
10:30:	Lectura de conclusiones
13:00:	Palabras de cierre del Presidente del Comité Ejecutivo y del Presidente de la FACA.
13:30:	Cocktail de despedida. Entrega de certificados

ARANCELES		
Derecho de inscripción.	Hasta el 19/02/2010	Después del 19/02/2010
Incluye: carpeta, folleteria, Libro de honor, cocktail de despedida y servicio de cafetería.		
Abogados con capacidades diferentes	\$ 260	\$ 260
Acompañantes Abogados con capacidades diferentes (Eventos sociales exclusivamente)	\$ 200	\$ 200
Jóvenes abogados	\$ 400	\$ 500
Acompañantes Jóvenes Abogados (Eventos sociales exclusivamente)	\$ 300	\$ 400
Miembros individuales	\$ 500	\$ 600
Acompañantes Miembros individuales	\$ 400	\$ 500
Inscripción institucional por Colegio Federado o Caja de Abogados. (Tres participantes por inscripción)	\$ 1200	\$ 1500
Acompañantes por cada inscripto institucional (Eventos sociales exclusivamente)	\$ 400	\$ 500
Miembros socios UIA no argentinos	€ 300	€ 400
Miembros no socios UIA no argentinos	€ 400	€ 500
Acompañantes socios y no socios UIA (Eventos sociales exclusivamente)	€ 200	€ 300

FORMA DE PAGO


Efectivo	Solo en la FACA y Colegio de Abogados de San Isidro
Giro o cheque	Cuenta Corriente N° 61815/1 Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal San Isidro - CBU: 0140028 1 0150960618519
Tarjeta de Crédito	VISA - MASTERCARD - AMERICAN EXPRESS
Tarjeta de Débito	Únicamente en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro

PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO

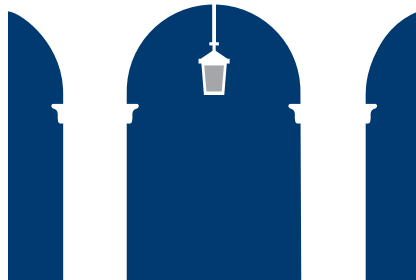
VISA - MASTERCARD - AMERICAN EXPRESS	PLAN 3 CUOTAS	PLAN 6 CUOTAS
	Valor de c/u	Valor de c/u
Abogados con capacidades diferentes	\$ 91.74	\$ 48.16
Jóvenes abogados. (Cfr. Reg. de la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA)	\$ 141.14	\$ 74.10
Miembros individuales	\$ 176.42	\$ 92.62
Inscripción institucional por Colegio Federado o Caja de Abogados (tres participantes por inscripción)	\$ 423.40	\$ 222.28
Después del 19/02/2010		
Abogados con capacidades diferentes	\$ 91.74	\$ 48.16
Jóvenes abogados (Cfr. Reg. de la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA))	\$ 176.42	\$ 92.62
Miembros individuales	\$ 211.70	\$ 111.14
Inscripción institucional por Colegio Federado o Caja de Abogados (tres participantes por inscripción)	\$ 529.25	\$ 277.85

Auspicia: Municipalidad de San Isidro

RESERVA DE TRANSPORTES Y HOTELERÍA

	Contacto:	Desde Interior:	Desde el exterior:
	Sr. Diego Gutiérrez Cigarreta	0221-425-1492	0054 221 425 1492
	dgutierrez@tije.travel	0221 427 0709	0054 221 427 0709
		0221 424 6300	0054 221 424 6300

BICENTENARIO 1810-2010



XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS

“ABOGADOS: A PENSAR EL PAÍS”

SAN ISIDRO 7, 8, 9 Y 10 DE ABRIL DE 2010

EN HOMENAJE AL DR. AUGUSTO MARIO MORELLO

www.cna2010.com.ar



FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Avda. de Mayo 651 2º
1084 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4331-8008/8009/6134
www.faca.org.ar



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

• Martín y Omar 339 - 1642 San Isidro
- Prov. de Buenos Aires - 4732-0303
• Acassuso 442 - 1642 San Isidro - Prov. de Buenos Aires - 4743-5720
www.casi.com.ar

XVI CONFERENCIA | AUTORIDADES. Dres.

Presidente: Carlos A. Andreucci

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente: Gustavo F. Capponi
Vocales: Jorge Francisco Chialva
Ricardo De Felipe
Néstor Alejandro Duhalde
Eduardo P. Elía
Pedro Isaac Lenguaza
Héctor Pérez Catella
Gerardo Salas
Horacio A. Vero

COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Presidente: María Angélica Gelli
Vocales: Rodolfo Capón Filas
Ricardo Cornaglia
Alberto Fernando Garay
Ricardo Gil Lavedra
Jorge Mosset Iturraspe
Augusto Mallo Rivas
Héctor Méndez
Cayetano Povo
Lilian Roko
Horacio Rosatti
Alberto Ruiz de Erenchun
Carlos Vásquez Ocampo

COMISIÓN HONORARIA

Enrique Pedro Basla
Angel Fermín Garrote
Pablo Miguel Mosca
Luis Enrique Pereira Duarte
Mario Augusto Saccone
Jorge Reinaldo Vanossi

COMISIÓN LOCAL | COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Presidente: Guillermo E. Sagués
Vicepresidente: Alberto O. Pisano
Secretario: José Carlos G. De Paula
Vocales: María Rosa Ávila
Mabel Caporelli
Antonio E. Carabio
Berta P. Furrer
Adriana Herrero
Ana María Maiorana
Silvia R. Pedretta
Alejandro Poggi
Martín Sánchez
Gabriela Sánchez Vera
H. Karina. Soria Olmedo
Susana Villegas

AUTORIDADES INSTITUCIONALES - Dres.

FACA - Autoridades 2009/2011

Presidente: Carlos A. Andreucci
Vicepresidente 1º: Ricardo de Felipe
Vice presidente 2º: Jorge Francisco Chialva
Vice presidente 3º: Francisco Javier Panero
Secretario: Horacio Alberto Vero
Prosecretario 1º: Jorge Alejandro Chehín
Prosecretario 2º: César Lucas Abbate
Tesorero: Eduardo P. Elía
Protesorero: Pedro Santiago Orgambide

Vocales:

1º: César Franco
2º: Pablo Isaac Lenguaza
3º: Mariano Begue
4º: Marcelo Pío Castellani
5º: Néstor Alejandro Duhalde
6º: Juan Jorge Villa

Revisores de cuentas

1º: Marínés Gauna
2º: Christian Galván
3º: Clemente Vidal Oliver

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Gustavo F. Capponi
Vicepresidente 1º: Antonio E. Carabio
Vicepresidente 2º: Maximiliano C. A. Serravalle
Secretario: Gonzalo M. García Pérez Colman
Prosecretario: Ricardo Morello
Tesorero: Fermín Lahitte
Protesorero: Alan Temiño

Consejeros Titulares: Diego Gabriel Marino
Gabriela V. Sánchez Vera
H. Karina Soria Olmedo
Susana Villegas
Miguel Weihmüller

Consejeros Suplentes: María Rosa Ávila
Rodolfo Ariel Blasco
Daniel M. Burke
Mabel Beatriz Caporelli
Martín Alejandro Dip
María Victoria Nager
Alicia Cristina Racig
Martín A. Sánchez

TEMARIO

I. LA ABOGACÍA FRENTE A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- La república. La representación. El federalismo. El estado democrático y social de derecho. Sistema constitucional a partir de la reforma de 1994. Finanzas públicas.
- La coparticipación federal y la legislación aún pendiente. El federalismo hoy, su sustentabilidad fiscal. Los sistemas electorales.
- Los organismos de control (Auditoría General de la Nación, SIGEN, Oficina Anticorrupción).
- El Congreso. Delegación de poderes. Decretos de necesidad y urgencia.
- Los partidos políticos. Democracia interna, cumplimiento de los mandatos representativos. El nepotismo. Financiamiento y la consiguiente reforma legislativa.
- Las libertades públicas. Garantías y derechos individuales. El sistema acusatorio en el proceso penal. Juicio por Jurados.
- La libertad de prensa. Anomia.

II. LA ABOGACÍA Y LA JUSTICIA. EL ROL DEL ABOGADO EN SU CONTRALOR

- Los Consejos de la Magistratura y organismos asimilables. Selección, nombramiento y remoción de los Magistrados. Sistemas aplicables. Participación de los abogados.
- Las normas constitucionales. equilibrios y desequilibrios. Integraciones. ¿Igualdad en las representaciones? Las experiencias desde 1994.
- Control judicial de la administración pública en el siglo XXI. acceso a la tutela judicial efectiva; control de legalidad; legitimación colectiva; el amparo; el proceso como garantía y no como valladar.

III. LA ABOGACÍA Y LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI

- Nuevas realidades, los cambios habidos por la Revolución tecnológica científica.
- El derecho y la protección del medio ambiente.
- El derecho frente a los nuevos paradigmas. El derecho y la identidad del individuo. Bioética. Biotecnología. Vacíos legislativos.
- La Economía y el Derecho. Interdependencias, supremacías y consecuencias.
- La "crisis global" desde lo financiero hasta la economía real y a escala mundial. Miradas desde los países desarrollados y desde los países emergentes. Pobreza, marginación, desigualdades frente al derecho. Grupos vulnerables. Cuestiones de género.

IV. LA ABOGACIA Y SU MISIÓN

A) MISIÓN PÚBLICA DE LA ABOGACÍA. LA COLEGIACIÓN LEGAL. SUS FUNDAMENTOS

- Formación. Educación legal. Acceso a la profesión e incumbencias de los abogados. Deontología. El valor de la conducta ética del abogado. Desarrollo económico y ejercicio profesional del abogado.
- Gestión, administración y resolución de conflictos. Medios alternativos. Mediación, arbitraje y conciliación. Rol del abogado.
- Garantías y deberes en el ejercicio profesional. El valor de la solidaridad y de la equidad. La seguridad y la previsión social de los abogados.

B) LA ABOGACÍA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LATINOAMERICANA

- El ejercicio profesional a nivel nacional, internacional y en zona de frontera.
- La circulación de personas, bienes y servicios. Los tratados de integración MERCOSUR y UNASUR.

INFORMES E INSCRIPCIONES

www.faca.org.ar
www.casi.com.ar

www.cna2010.com.ar

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Solamente se podrán presentar ponencias y trabajos sobre los temas incluidos en el programa y sus conclusiones y fundamentos. Las ponencias se recibirán hasta el 19 de febrero de 2010 por vía electrónica en:

conferencianacional@casi.com.ar

debiendo presentarse en formato Word 95 o posterior, página A4, fuente Times New Roman 12, color negro, interlineado simple, alineación justificada, sin imágenes ni gráficos, sin subrayados ni resaltados, con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, sin membretes ni encabezados, deben tener una extensión máxima de diez (10) carillas, **incluyendo una página en la que se sintetice la ponencia o se expresen las conclusiones que se proponen.** Además, deben presentarse personalmente o vía postal al CASI, Martín y Omar 339.1642. San Isidro, dos (2) copias en papel lubricadas por el ponente. Al inicio colocar. nombre, apellido y Colegio de Abogados al que pertenece, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico si posee.